

II. COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD

6. *Campo productivo con progreso social*

El campo constituye uno de nuestros mayores desafíos. A los rezagos y carencias acumulados se suma la fuerte presión de una agresiva y desigual competencia internacional. Por ello, mi compromiso es apoyar decididamente las actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas, acuícolas y pesqueras mediante estrategias eficaces de producción, comercialización y financiamiento que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de los productores rurales, de los campesinos, de los pescadores y de sus familias.

EUGENIO HERNÁNDEZ FLORES

Introducción

PARA LOS TAMAULIPECOS LA FORTALEZA DE SUS SECTORES PRODUCTIVOS INICIA CON LA producción primaria, por eso el campo constituye una de las mayores oportunidades para el desarrollo integral del estado. El estado tiene un alto potencial económico en sus zonas rurales y lo confirman los mejores lugares nacionales de producción agropecuaria por sus recursos de suelo y agua, aunque distribuidos de manera desigual.

El comportamiento del sector muestra una tendencia decreciente que se debe revertir con programas de modernización de la infraestructura y la tecnificación de los cultivos, con un uso eficiente del agua y de la energía y la conversión de cultivos, rehabilitación y modernización de los distritos de riego.

La política agropecuaria que impulsamos los tamaulipecos advierte que la reconversión productiva es una alternativa rentable para sustituir la actividad de tierras de baja productividad por actividades ganaderas y por actividades agroindustriales para consolidar y crear cadenas productivas que den valor agregado a los bienes de origen agropecuario. En la estrategia para el campo tenemos líneas de acción para aprovechar las nuevas posibilidades de expansión del sector con el libre comercio y con procesos de modernización de la ganadería, la ampliación de las actividades de pesca y acuicultura y de silvicultura.

Diagnóstico

LA LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DE TAMAULIPAS LE OTORGA UNA AMPLIA VARIEDAD DE CLIMAS, suelos y disponibilidad de agua para una actividad económica agropecuaria diversificada. La entidad es la tercera con mayor disponibilidad de agua en el país con sistemas de riego en la tercera parte de la superficie cultivable.

Tamaulipas es una de las entidades federativas del país con mayor potencial agrícola, pecuario y pesquero, posee una amplia experiencia en el desarrollo del sector primario. Ocupa primeros lugares en la producción y desarrollo rural en México.

En los últimos años el sector agropecuario del estado muestra una tendencia decreciente de su participación en la estructura de la economía estatal. En la última década, la participación del sector en el Producto Interno Bruto estatal se redujo de 10 por ciento a 2.8 por ciento.

Tamaulipas tiene más de un millón y medio de hectáreas agrícolas que cultivan más de 98 mil productores, el 66.6 por ciento son de temporal y el resto de riego. El 21 por ciento de la superficie estatal se dedica a la agricultura, el 62 por ciento a la ganadería y el 17 por ciento a actividades forestales, acuícolas, agroindustria y actividades emergentes de producción rural.

Esta superficie cultivable es más de la quinta parte de la superficie total del estado. La entidad ocupa el primer lugar en producción de sorgo, soya, limón italiano, sábila, chile verde y okra, tercero en cártamo, tomate cherry y toronja, cuarto en cebolla, quinto en caña de azúcar y tercero en producción de cítricos.

La producción de hortalizas representa el 19 por ciento del valor de la agricultura en el estado y la caña de azúcar contribuye con el 35 por ciento del volumen de la producción agrícola local.

El sorgo es un cultivo estratégico para el desarrollo del estado y la competitividad de la agricultura. Tamaulipas aporta el 35 por ciento de la producción nacional de sorgo.

El desarrollo productivo agropecuario reciente aprovecha los programas federales de apoyo al sector. Tamaulipas es el mayor beneficiario de los recursos de PROCAMPO por superficie cultivable, capitaliza a 78 mil productores y en apoyo a la producción.

En Tamaulipas se observa un proceso de modernización del sector en la comercialización y desarrollo de mercados regionales, en la tecnificación y mejora de la infraestructura agropecuaria, en el uso eficiente del agua y la energía eléctrica, la conversión de cultivos, la rehabilitación y modernización de los distritos de riego y el desarrollo parcelario.

El sector agropecuario tamaulipeco impulsa la reconversión productiva de cultivos de más alta rentabilidad económica. En Tamaulipas se advierte el desarrollo de cultivos agroindustriales y sus cadenas productivas, existe una producción incipiente de tequila, mezcal, sábila, olivo y canola.

El cultivo del agave azul tequilero es una actividad que cuenta con una superficie aproximada de 10 mil hectáreas en los municipios de Llera, Xicoténcatl, Gómez Farías, El Mante, González, Antigua Morelos, Nuevo Morelos, Ocampo, Altamira, Aldama y Tula, representa la segunda superficie más grande de agave en el país.

Tamaulipas tiene la denominación de origen del mezcal para once municipios, fomenta su industrialización con la instalación de plantas destiladoras de mezcal en los municipios de Tula, Jaumave, Miquihuana, Palmillas, Bustamante, San Carlos, San Nicolás, Méndez, Burgos, Cruillas y Jiménez.

El estado incursiona en la producción de sábila, cultivo de alta rentabilidad económica con un mercado abierto que abastece a los sectores alimentario, farmacéutico y químico. En los años recientes se plantaron 3 mil 900 hectáreas de sábila con una producción de 98 mil toneladas de hoja que se benefician en seis plantas en los municipios de González, Hidalgo y Jaumave.

El desarrollo alternativo del campo tamaulipeco incorpora el cultivo del olivo con la plantación de 1 mil hectáreas de árboles y una planta procesadora de aceite.

Tamaulipas tiene 4 distritos de desarrollo rural de mayor contribución por superficie de cultivo. El de San Fernando produce sorgo, el de Control produce sorgo y maíz, el de Victoria produce cítricos y el de El Mante produce caña de azúcar. El desarrollo rural se apoya en el uso de semilla mejorada, la práctica de la sanidad vegetal, la siembra mecanizada, la siembra fertilizada y la asistencia técnica.

En Tamaulipas el 62 por ciento del territorio está dedicado a la ganadería, el 76 por ciento corresponde a pastizales naturales y el 24 por ciento son praderas con el 2.6 por ciento de riego.

Tamaulipas aporta al abasto nacional más de 78 mil toneladas de carne producidas por casi 38 mil productores. En 2004, los ganaderos establecieron un récord con la exportación de 205 mil becerros a los Estados Unidos de América por la calidad genética de sus hatos ganaderos y sus categorías sanitarias, representa el 15 por ciento de la exportación total nacional.

Las actividades de la porcicultura, la ovinicultura, la engorda de bovinos en corral y el establecimiento de rastros y las salas de empaque Tipo Inspección Federal otorgan un nuevo dinamismo al sector pecuario.

Son factores de productividad ganadera de la calidad para la exportación el control sanitario de la tuberculosis y la garrapata, las estaciones de cuarentena, las 12 plantas para la producción de alimentos balanceados con capacidad anual de 75 mil toneladas, los 47 corrales de engorda para 275 mil becerros y un rastro con certificación Tipo Inspección Federal.

La pesca es una actividad económica que aprovecha 420 kilómetros de litoral tamaulipeco en el golfo de México, 231 mil 200 hectáreas de lagunas costeras y 95 mil 242 hectáreas de agua dulce en 140 embalses. Tamaulipas ocupa el octavo lugar nacional en volumen de producción pesquera y el cuarto por su valor. Tiene el primer lugar en producción de lisa, el tercer lugar en producción de camarón y el quinto lugar en captura de jaiba, trucha y huachinango.

El desarrollo pesquero de Tamaulipas tiene su fortaleza en una flota pesquera de 288 embarcaciones para captura en alta mar y 3 mil 410 para pesca ribereña y en casi 20 mil pescadores tamaulipecos.

La acuacultura es una actividad que opera con 93 granjas acuícolas, 4 para la producción de crías de peces y un laboratorio de postlarva de camarón. Genera una producción anual superior a las 2 mil 500 toneladas de productos pesqueros. La producción de bagre en jaulas participa con el 29 por ciento en el mercado nacional y el camarón con una producción de 910 toneladas.

La silvicultura en el estado se desarrolla en una superficie forestal de 767 mil 789 hectáreas con 10 mil 796 aprobadas para plantaciones forestales comerciales. Participan 5 mil 500 productores y su oferta se destina al mercado regional con excepción de la palma camedor y el ixtle que abastecen al mercado nacional y de exportación. Existen algunas industrias que procesan parte de la producción forestal del estado.

La producción forestal maderable se eleva a 102 mil 941 metros cúbicos rollo y la no maderable representa más de 4 mil 389 toneladas. La deforestación alcanza el 36.6 por ciento de la superficie forestal de la entidad, provocado por los aprovechamientos irregulares, incendios y plagas. Tamaulipas tiene una gran diversidad de especies no maderables, se explotan menos del 1 por ciento, la baja demanda de la lechuguilla es un ejemplo de la contracción del sector.

La minería en Tamaulipas observa un incipiente desarrollo, tiene yacimientos de minerales no metálicos de cantera, mármol, salinas, serpentina, fluorita, calcita, feldespato y talco y de minerales metálicos, zinc, plomo y mercurio dispuestos para la explotación.

Tamaulipas tiene cartas geológico-mineras que ofrecen información sobre más del 80 por ciento de su territorio, revelan yacimientos de plomo y plata en San Nicolás, San Carlos y Victoria, de minerales no metálicos, granitos y feldespatos en Jaumave, Tula, San Carlos, Hidalgo y Llera.

La planeación para el desarrollo estatal tiene políticas públicas para cerrar la brecha entre la ciudad y el campo, mejorar las condiciones de vida en el medio rural, fortalecer la capacidad productiva de las actividades agropecuarias, integrar cadenas productivas que eleven el valor agregado de los productos del sector primario, avanzar en el rescate productivo y la equidad social en el campo tamaulipeco y la convergencia de prioridades e intereses de los productores rurales con la orientación de recursos federales, estatales y municipales.

La planeación estatal precisa de objetivos estratégicos y líneas de acción que estimulen un *campo productivo con progreso social*, el *impulso vigoroso para un desarrollo rural integral*, la *modernización del marco jurídico*, un *compromiso prioritario con el desarrollo agrícola*, el *impulso renovado a la actividad pecuaria*, el *aprovechamiento sustentable de la actividad acuícola y pesquera*, el *aprovechamiento de los recursos mineros* y el *desarrollo forestal responsable*.

Modernización del marco jurídico

- 6.1. **OBJETIVO:** Fortalecer la institucionalidad agropecuaria estatal, elevar su capacidad de decisión con mayor jerarquía para el impulso del campo tamaulipeco.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

- 6.1.1. Desarrollar cambios organizacionales para fortalecer la planeación, programación y control de las actividades de fomento al campo.
- Fortalecer y ampliar las funciones y actividades del Consejo Estatal Agropecuario, Forestal y Pesquero y de los consejos municipales para vincular las políticas y acciones con las necesidades de los productores.
 - Modernizar la normatividad y los esquemas financieros para mejorar los procesos de capitalización, tecnología, financiamiento y comercialización en apoyo al campo.
- 6.1.2. Fortalecer el marco institucional que garantice la vigencia plena del Estado de derecho en materia agropecuaria.
- Actualizar la legislación estatal para simplificar los procesos del desarrollo agropecuario, forestal y pesquero y elevar la capacidad de gestión con la federación.
 - Impulsar los procesos de regularización de la tenencia de la tierra para dar certidumbre jurídica a los productores del campo.
 - Promover la regularización de la tenencia de la tierra en las áreas ejidales y en las zonas costeras y lacustres para el acceso de los productores del campo a los programas y acciones de fomento de los tres niveles de gobierno e instituciones financieras.

Impulso vigoroso para un desarrollo rural integral

- 6.2. **OBJETIVO:** Atraer inversiones, gestionar esquemas prácticos de financiamiento, contribuir a la comercialización de los productos y crear alternativas para la conversión productiva y de transformación de la producción primaria.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

- 6.2.1. Construir una visión de desarrollo rural equilibrado de fomento a la producción agropecuaria, forestal y pesquera.
- Impulsar una mayor participación de los gobiernos municipales en la coordinación de las acciones agropecuarias federales y estatales.
 - Avanzar en los procesos de organización de los productores del campo para la producción y comercialización de sus productos.
 - Fortalecer el desarrollo rural equilibrado con programas de impulso a las regiones de mayor atraso relativo.

- Gestionar el acceso oportuno de los productores al financiamiento institucional de las bancas comercial y de desarrollo.
 - Ampliar la capacitación y la asistencia técnica y la investigación científica para el desarrollo de tecnologías agropecuarias que aumenten la competitividad de los productores.
 - Impulsar los programas de sanidad e inocuidad alimentaria y un sistema de certificación de origen y calidad de Tamaulipas a los productos agropecuarios.
 - Apoyar programas agroindustriales para dar un mayor valor agregado a los productos y subproductos.
 - Perfeccionar el sistema de información agropecuaria para el control, procesamiento y difusión de las actividades del sector.
- 6.2.2. Crear un entorno de desarrollo social comunitario en la población rural con oportunidades de empleo y de acceso a los servicios básicos.
- Fomentar la generación de empleos con la operación de proyectos productivos industriales, comerciales y de servicios en las áreas rurales y costeras.
 - Gestionar programas educativos formadores de capital humano en las áreas rurales.
 - Impulsar la incorporación de mayor cobertura de servicios de salud para los habitantes de las zonas rurales.
 - Promover la dotación de redes de agua potable, alcantarillado y energía eléctrica en las regiones y zonas de menor desarrollo relativo en la entidad.
 - Alentar la corresponsabilidad de los productores del campo en los programas de preservación del medio ambiente.
 - Promover una mayor participación social en el campo con la integración de los productores rurales organizados a los órganos consultivos de desarrollo económico, regionales y municipales.

Compromiso prioritario con el desarrollo agrícola

- 6.3. **OBJETIVO:** Desarrollar la capacidad productiva de la agricultura tamaulipeca, elevar la gestión institucional para el financiamiento de la producción, la reconversión de tierras, la tecnificación y mecanización y para el ahorro en el consumo de agua y energía de uso agrícola.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

- 6.3.1. Aprovechar integralmente los programas federales de fomento al campo.
- Gestionar una mayor participación en los programas federales de apoyos directos al campo.
 - Impulsar la participación de los productores en programas federales en las áreas de reconversión productiva, cadenas agroalimentarias, grupos y regiones prioritarias y atención a factores críticos.

- Ampliar la asesoría a los agentes económicos rurales para su mejor participación en los programas de apoyo al campo.
- 6.3.2. Incorporar tecnologías y conocimientos al fomento de la producción y productividad en el sector agrícola.
- Aprovechar los programas y recursos existentes para el fortalecimiento y fomento a la inversión, capitalización, investigación y transferencia de tecnología.
 - Establecer programas de tecnificación de la superficie de riego en el estado.
 - Ampliar las acciones para mejorar, conservar y rehabilitar los suelos.
 - Ampliar los procesos de mecanización del campo.
 - Gestionar el incremento de los recursos fiscales para el diseño y ejecución de proyectos orientados a la investigación y transferencia de tecnología a los productores agrícolas.
 - Gestionar el incremento de los apoyos a la competitividad por ramas de producción.
 - Estimular las acciones de riesgo compartido para el fomento de agroindustrias que aumenten la inversión en el sector rural.
 - Gestionar el incremento en la capacidad financiera de los fondos y fideicomisos para el impulso a proyectos productivos.
- 6.3.3. Fortalecer las ventajas comparativas del estado en producción de cereales de consumo humano, forrajero y cultivos agroindustriales.
- Mantener la competitividad y productividad en el cultivo de sorgo.
 - Ampliar la superficie del cultivo del maíz en las regiones de mayor productividad.
 - Modernizar los cultivos agroindustriales para mejorar las variedades y diversificar los aprovechamientos en fábrica.
 - Aumentar y diversificar el inventario de cítricos.
 - Propiciar una mayor investigación en la producción de cítricos para mejorar su industrialización.
 - Diversificar la producción de hortalizas y frutas para aprovechar las condiciones del mercado creadas por la cobertura del programa sanitario.
- 6.3.4. Impulsar la industrialización del campo para mejorar las cadenas de valor y aprovechar el alto potencial de transformación de los bienes de origen agrícola.
- Promover la organización de los productores rurales para avanzar en los procesos de industrialización de los bienes de origen agrícola.

- Gestionar la transformación del sorgo y subproductos de oleaginosas en alimentos procesados para el consumo animal.
 - Instrumentar el procesamiento y empaque de frutas y verduras con marcas de denominación de origen y “Calidad Tamaulipas”.
 - Promover el establecimiento de plantas para destilar agave y aceites a partir de la industrialización de soya, cártamo, canola y olivo.
 - Promover la instalación de plantas procesadoras y deshidratadoras de hortalizas.
 - Establecer programas de aprovechamiento industrial de productos no maderables.
- 6.3.5. Promover la ampliación de los flujos financieros para aprovechar las oportunidades de nuevos proyectos agrícolas y agroindustriales.
- Gestionar una mejor operación de la banca de desarrollo en beneficio de los productores tamaulipecos.
 - Establecer mecanismos para aprovechar los recursos financieros que se destinan a la producción rural.
 - Fomentar la organización de los productores para establecer uniones de crédito y financieras rurales.
- 6.3.6. Intensificar las actividades de reconversión productiva para la utilización óptima de la tierra cultivable y la protección del medio ambiente.
- Fomentar proyectos de reconversión productiva para la sustitución de tierras agrícolas por ganaderas y silvícolas.
 - Impulsar proyectos productivos para restablecer el equilibrio ecológico en áreas degradadas y protección de las áreas naturales.
 - Promover procesos productivos, comerciales y turísticos socialmente responsables en las zonas rurales.
 - Fortalecer la infraestructura y programas de control de incendios forestales.

Impulso renovado a la actividad pecuaria

- 6.4. **OBJETIVO:** Desarrollar la capacidad productiva de la ganadería tamaulipeca, elevar la gestión de financiamiento a la producción, al mejoramiento genético, la asistencia técnica y transferencia de tecnología, la sanidad animal, la recuperación de tierras de pastoreo, la comercialización y transformación de los productos ganaderos.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

6.4.1. Ampliar la participación del estado en programas de fomento ganadero y de proyectos pecuarios integrales.

- Incrementar los programas de infraestructura básica ganadera y recuperación de tierras de pastoreo.
- Ampliar el programa de mejoramiento genético.
- Fortalecer el programa de estímulos a la productividad ganadera.
- Avanzar en el desarrollo de proyectos agropecuarios integrales con capacitación, asistencia técnica y transferencia de tecnología.
- Consolidar la infraestructura productiva y el equipamiento de las unidades pecuarias con acciones de agricultura sostenible y reconversión productiva en zonas de siniestralidad recurrente.
- Intensificar las actividades de inspección sanitaria para la erradicación de las enfermedades bovinas.
- Aplicar con eficacia la normatividad en materia de clasificación de carne para incrementar su demanda.

6.4.2. Fomentar la producción pecuaria con una mejor organización de los productores y niveles óptimos de transformación y comercialización de sus productos.

- Consolidar la política de sustitución de tierras para ampliar la superficie destinada a la actividad pecuaria.
- Ampliar los trabajos de rehabilitación de tierras en praderas y agostaderos.
- Gestionar acciones para impulsar la ganadería lechera.
- Impulsar la incorporación de pies de cría de calidad genética y la repoblación del hato ganadero.
- Apoyar los trabajos de la elaboración del padrón ganadero y del sistema de identificación nacional de ganado para el acceso a programas de estímulos y acciones zoonosanitarias.
- Elaborar proyectos para el fomento a las actividades avícolas, porcícolas y apícolas con respeto a la vocación productiva de las regiones.
- Fortalecer los rastros Tipo Inspección Federal (TIF) y desarrollar nuevos rastros para el sacrificio de ovinos y caprinos.
- Modernizar mediante tecnologías de refrigeración la producción de carne empacada.
- Realizar tareas de investigación para aplicar programas y acciones de aprovechamiento sustentable de la fauna silvestre.

Aprovechamiento sustentable de la actividad acuícola y pesquera

- 6.5. **OBJETIVO:** Desarrollar la capacidad productiva de la pesca tamaulipeca, elevar la gestión de financiamiento a la producción, al establecimiento de parques acuícolas, la renovación de la flota pesquera, al ordenamiento pesquero, la asistencia social en tiempo de veda y a la comercialización y transformación de los productos pesqueros.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

- 6.5.1. Aprovechar los recursos acuícolas y pesqueros de forma sustentable, incrementar la rentabilidad económica y social y otorgar mayor certeza jurídica a la actividad pesquera.

- Avanzar en el ordenamiento de la actividad pesquera y acuícola.
- Estimular la creación de cadenas productivas y consolidar el sector pesquero.
- Promover la actualización de la normatividad que rige la actividad pesquera y acuícola.
- Impulsar la acuicultura de fomento que permita su desarrollo ordenado.
- Apoyar actividades orientadas a conservar y mantener los centros acuícolas en el estado.
- Promover que las actividades pesqueras y piscícolas se realicen con criterios de sustentabilidad y sentido social.
- Gestionar programas de formación de técnicos evaluadores de proyectos productivos para contar con soportes técnico y financieros suficientes.
- Impulsar acciones orientadas al cumplimiento estricto de la Norma Oficial Mexicana (NOM) que regula la actividad pesquera.
- Difundir oportunamente entre los productores los avisos de veda publicados en el Diario Oficial de la Federación
- Modernizar los sistemas de inspección y vigilancia para una responsable explotación de los recursos.
- Propiciar el desarrollo de un sistema meteorológico de alerta a los productores pesqueros.

- 6.5.2. Impulsar proyectos y obras de infraestructura pesquera con la participación de los sectores privado y social.

- Promover inversiones del sector privado y social en el mejoramiento de la infraestructura acuícola y pesquera con programas de incentivos del gobierno federal.
- Impulsar la ejecución de proyectos de acuicultura con inversiones privadas para elevar la producción acuícola.
- Gestionar la modernización de la flota pesquera del sector cooperativo y de solidaridad social.

- Promover actividades de conservación y mantenimiento de escolleras y dragados en zonas del litoral tamaulipeco.
- Gestionar ante las autoridades federales mayores apoyos para la construcción de atracaderos para embarcaciones menores.
- Atraer fuentes de financiamiento para los sectores privado y social para la protección de su capital de trabajo.

Desarrollo forestal responsable

- 6.6. **OBJETIVO:** Desarrollar la capacidad productiva de la silvicultura tamaulipecana, elevar la gestión para el financiamiento a la producción, la investigación silvícola, la protección de los ecosistemas forestales, la capacitación técnica y administrativa, al establecimiento comercial y aprovechamiento forestal.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

- 6.6.1. Impulsar el crecimiento silvícola en forma ordenada y sustentable para proteger el patrimonio natural del estado.
- Ampliar el horizonte forestal para aprovechar el potencial de productos maderables y no maderables.
 - Apoyar la ampliación de la explotación de los productos maderables con el mejoramiento de caminos y propiciando la instalación de aserraderos.
 - Propiciar el establecimiento de plantaciones forestales comerciales y de cadenas productivas.
 - Ampliar la capacitación técnica y administrativa entre los usufructuarios de terrenos forestales para facilitar la explotación y comercialización de sus productos.
 - Impulsar las plantaciones forestales comerciales para disponer de material vegetativo que permita desarrollar programas de reforestación.
- 6.6.2. Asignar atención prioritaria a la protección de los bosques y de las zonas silvícolas aprovechables comercialmente.
- Difundir medidas de protección del medio ambiente forestal.
 - Ampliar los programas de empleo temporal para realizar acciones de reforestación.
 - Ampliar los programas de investigación silvícola para realizar plantaciones de acuerdo con criterios técnicos y científicos.
 - Aplicar programas de divulgación, de conservación y fomento de las áreas forestales en el estado.
 - Mejorar las técnicas de siembra y recolección de especies no maderables.

- Impulsar actividades de diversificación productiva en áreas forestales relacionadas con el turismo y la herbolaria.
- Ampliar las unidades de manejo y conservación de la vida silvestre en el estado en apoyo a la actividad forestal.

Aprovechamiento de los recursos mineros

- 6.7. **OBJETIVO:** Desarrollar el potencial de los recursos mineros para la atracción de inversiones productivas que contribuyan a construir mejores condiciones de prosperidad colectiva en el campo.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

- 6.7.1. Incorporar con mayor fuerza las actividades mineras a la promoción de inversiones, la adquisición de tecnología y la comercialización de los productos mineros.
- Instrumentar acciones que fortalezcan la información y los contenidos de las cartas geológico-mineras.
 - Promover la incorporación de tecnologías a la investigación y explotación de los recursos mineros.
 - Incorporar programas de promoción de inversiones, de explotación y comercialización de los productos mineros.
 - Establecer cadenas productivas asociadas a la explotación y comercialización de los productos mineros.
 - Fortalecer la exportación de la producción minera de caliza, mármol y granito.